



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00439 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Itaú Colombia S.A.
Demandada	Gilda Obregón Zamudio
Decisión	Pone en conocimiento inscripción embargo

Se incorpora y se pone en conocimiento la inscripción de la medida cautelar consistente en el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 020-71109 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, de propiedad de la demandada GILDA OBREGÓN ZAMUDIO (archivo No. 13 C.M.).

En tal sentido, se precisa que la parte interesada podrá visualizar dicho memorial como quiera que tiene acceso al expediente digital conforme se evidencia en el archivo No. 04 del cuaderno principal.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MAC

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **269dad94219f5aeb0e73690460d12d5799195a4c238fba0f6230367eae2cc3b9**

Documento generado en 06/03/2024 03:31:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>